

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.394

Sábado 7 de Marzo de 2026

Página 1 de 3

Empresas y Cooperativas

CVE 2779986

EXTRACTO

PATRICIA VALENTINA MANRIQUEZ HUERTA, Abogado, Notario Público Titular de la 48ª Notaría de Santiago, con Oficio en Avenida Apoquindo 3076, 6º Piso, Oficina 601, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, CERTIFICA: Que por la escritura pública celebrada el día 02 de Marzo del Año 2026, ante mí, SANDRA EULALIA RUMIANO CONNELL y NICOLE DENNISSE ZÚÑIGA ESCOBAR, modificaron los estatutos sociales de "MISTERLINK SpA", inscrita a FOJAS 116560, NÚMERO 43651 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al AÑO 2025, en el sentido que a continuación se señala: MODIFICACIÓN. Modificó en su totalidad el contenido del estatuto social, reemplazándolo y refundiéndolo en nuevos estatutos sociales. REFUNDICIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES. Reemplazó íntegramente el texto estipulado en el estatuto social, fijando un nuevo texto refundido en los estatutos sociales en forma repactada, cuyo contenido a continuación se extracta: NOMBRE: "MISTERLINK SpA". OBJETO: 1) La prestación de todo tipo de servicios técnicos, logísticos y profesionales de asesoría y de consultoría en el ámbito de la publicidad, en el área del marketing digital, y en la industria de la informática en general; 2) La realización por cuenta propia y a través de terceros, de todo tipo de actividades destinadas a vender, a comercializar, a intermediar y a distribuir insumos informáticos y productos para la publicidad y el marketing digital en términos amplios; 3) La ejecución por cuenta propia y a través de terceros, de toda clase de actividades destinadas al desarrollo, al estudio, a la explotación, a la producción, a la administración y a la gestión, de estrategias de producción informática en general, de soluciones en Software de todo tipo, y de proyectos de desarrollo Cloud de cualquier naturaleza; 4) La explotación y el desarrollo comercial de todo tipo de productos, de materias primas, de elementos y de insumos destinados al desarrollo de toda clase de actividades dentro de la industria informática, dentro de la publicidad y dentro del marketing digital en general; 5) La prestación de servicios de asesoría profesional, de asesoría comercial, de logística y de consultoría técnica en el área de la Informática, en el ámbito de la Gestión Técnica Informática y en la industria de la Ciberseguridad en general; 6) La prestación de servicios técnicos y profesionales de capacitación, consistentes en el diseño, planificación, implementación, ejecución y evaluación de cursos técnicos, de implementación y de buenas prácticas, relativos a tecnologías propias, así como a aquellas pertenecientes a partners, proveedores, aliados estratégicos y terceros; 7) La prestación de servicios técnicos y profesionales de capacitación y formación, vinculados al uso, a la implementación, a la operación y al aprovechamiento de servicios y software que sean comercializados, licenciados, distribuidos o representados por la sociedad, dirigidos a personas naturales y jurídicas; 8) La prestación de servicios técnicos y profesionales de capacitación, consistentes en el entrenamiento y formación en el uso de herramientas tecnológicas, plataformas y soluciones asociadas a productos provistos por mayoristas, proveedores tecnológicos y aliados comerciales, cualquiera sea su naturaleza o soporte. 9) La prestación de servicios técnicos y profesionales de capacitación y de asesoría, orientados al uso eficiente, correcto y especializado de herramientas ofimáticas y software específico, aplicables a áreas tales como contabilidad, diseño, arquitectura, inversiones y otras disciplinas afines, para personas naturales, jurídicas y todo tipo de entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras. 10) La prestación de servicios técnicos y profesionales de diseño, de implementación, de planificación, de mantenimiento, de análisis y de control de políticas de riesgo, de políticas de administración, de políticas de control de gestión, de políticas de ingeniería, de políticas comerciales, de protocolos logísticos, de políticas financieras y de políticas de inversión en todo tipo de proyectos publicitarios y de marketing digital para personas naturales, para personas jurídicas y para todo tipo de entidades nacionales y extranjeras; 11) La prestación de toda clase de servicios técnicos, comerciales, financieros, productivos, logísticos, consultivos y profesionales de asesoría y de consultoría en todo lo relacionado con la industria de la informática, y con el diseño, el

CVE 2779986

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 07-03-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **MISTERLINK SpA**

Pág.: 193
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

desarrollo, el mantenimiento, el soporte y la gestión de sistemas tecnológicos y de información en general; 12) La realización y el desarrollo de todos los procesos y de todas las prácticas que incluye el diseño, el desarrollo, el mantenimiento, el soporte, y la gestión en términos integrales de todo tipo de sistemas tecnológicos de cualquier naturaleza, y de proyectos dentro de la informática en general; 13) La prestación de todo tipo de servicios profesionales administrativos, logísticos y operativos de asesoría, de manejo y de control de gestión dentro del soporte técnico, dentro del desarrollo de Software, dentro de la administración de sistemas, dentro de servicios en la nube, dentro de la Ciberseguridad, dentro de la consultoría informática, dentro de la gestión de bases de datos y dentro de la capacitación tecnológica en general; 14) La exportación, la importación, el almacenamiento, la intermediación, la distribución y la comercialización de todo tipo de maquinarias, de productos, de dispositivos, de accesorios, de materias primas, de insumos y de elementos que sean destinados al desarrollo de cualquier proyecto y de cualquier actividad dentro del sector informático y dentro del rubro de marketing y publicidad, y que sean destinados a la explotación comercial de todo tipo de establecimientos dentro de la industria informática, dentro de la industria publicitaria y dentro de la industria de marketing digital, sin diferenciar si se trata de maquinarias, de productos, de dispositivos, de accesorios, de materias primas y de insumos que se encuentren regulados o que no se encuentren regulados en general; 15) La prestación de toda clase de servicios integrales destinados al apoyo financiero, logístico, productivo, operativo, comercial y administrativo de todo tipo de personas naturales, de personas jurídicas, de entidades y de patrimonios de afectación de cualquier naturaleza que desarrollen actividades en el área de la industria informática, en el ámbito de la publicidad y en el sector del marketing digital en general; 16) La importación, la exportación, el almacenaje, la preservación, la intermediación, la distribución y la comercialización al por mayor y al por menor por cuenta propia y a través de terceros, de productos y de insumos informáticos en general; 17) La importación, la exportación, la comercialización, el almacenaje, la preservación y la distribución al por mayor y al por menor por cuenta propia y a través de terceros, de todo tipo de insumos y productos para la informática a cualquier escala, a través de plataformas digitales, a través de plataformas telefónicas y a través de plataformas físicas permanentes y modulares de toda clase establecidas en cualquier forma y en cualquier lugar; 18) La importación, la exportación, la comercialización, la intermediación, el almacenaje, la preservación y la distribución al por mayor y al por menor por cuenta propia y a través de terceros, de todo tipo de productos, de dispositivos, de equipos, de maquinaria, de materias primas, de elementos y de insumos que sean destinados al desarrollo y a la explotación comercial y productiva de toda clase de sistemas informáticos, a través de plataformas digitales, a través de plataformas telefónicas y a través de plataformas físicas permanentes y modulares de toda clase establecidas en cualquier forma y en cualquier lugar; 19) El diseño, el desarrollo, el mantenimiento, el soporte y la gestión de sistemas tecnológicos y de información, y de todos sus derivados en general; 20) La prestación de todo tipo de servicios integrales que se destinen al apoyo productivo, profesional, comercial, logístico, operativo, estructural y financiero de establecimientos, de proyectos de marketing digital de cualquier naturaleza, y de desarrollos publicitarios de toda clase en general; 21) La prestación de servicios técnicos y profesionales de creación, de implementación, de planificación, de mantención, de manejo, de análisis y de control de políticas de riesgo, de políticas de administración, de políticas de control de gestión, de políticas logísticas, de políticas productivas, de políticas financieras, de políticas comerciales, y de políticas de inversión, en todo tipo de proyectos de sistemas tecnológicos y de información y en todo tipo de proyectos de desarrollo marketing y publicidad, para personas naturales, para personas jurídicas y para todo tipo de entidades nacionales y extranjeras de cualquier índole; 22) El diseño, la creación, la instalación, la implementación, la puesta en marcha, la mantención, y el control de sistemas, de estructuras, de políticas, de protocolos y de estrategias de asesoría consultiva, productiva, logística, comercial, financiera, estratégica, y administrativa en el ámbito del desarrollo informático productivo y experimental, y en el área de la publicidad en general, para personas naturales, para personas jurídicas y para establecimientos de cualquier naturaleza; 23) La realización de todo tipo de actividades relacionadas directa e indirectamente con el financiamiento, con la administración, con la producción, con la explotación, con la intermediación y con la comercialización por cuenta propia y a través de terceros, de toda clase de bienes, de insumos, de implementos, de herramientas, de maquinaria, de Softwares, de elementos y de productos informáticos y tecnológicos en general, sin diferenciar si son propios o si son ajenos; 24) La prestación de toda clase de servicios integrales destinados al apoyo estructural, gerencial, productivo, administrativo, comunicacional, logístico, comercial, financiero y agronómico de sociedades de inversión informática, de proyectos de desarrollo y de producción tecnológico, de proyectos publicitarios y de proyectos de marketing en general; 25) La prestación de toda clase de servicios integrales destinados al apoyo gerencial, tecnológico, informático, operativo,

CVE 2779986

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Fecha: 07-03-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **MISTERLINK SpA**

Pág. : 194
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: ☐ Sin Datos
☐ Sin Datos
☐ No Definida

Núm. 44.394 **DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE** **Sábado 7 de Marzo de 2026** **Página 3 de 3**

logístico, productivo, comercial, financiero, comunicacional, de todo tipo de personas naturales, de personas jurídicas, de agencias, de establecimientos, de entidades y de patrimonios de afectación de cualquier naturaleza, sin diferenciar si se encuentren constituidos en Chile o si se encuentran constituidos en el extranjero; 26) La prestación de toda clase de servicios técnicos y de servicios profesionales que sean destinados al apoyo de cualquier empresa, proyecto, agencia, entidad, patrimonio de afectación, establecimiento, persona natural y persona jurídica en general dentro de la industria de la informática y dentro de la tecnología de la información en términos amplios; 27) La adquisición y la enajenación a cualquier título, de todo tipo de bienes inmuebles amoblados y de bienes inmuebles no amoblados con destino habitacional, con destino agrícola, con destino cultural, con destino recreativo, con destino logístico y de bodegaje, con destino comercial y con destino industrial en general; 28) El arrendamiento, el subarrendamiento y la explotación bajo cualquier modalidad y a cualquier título, de todo tipo de bienes inmuebles amoblados y de bienes inmuebles no amoblados con destino habitacional, con destino agrícola, con destino cultural, con destino recreativo, con destino logístico y de bodegaje, con destino comercial y con destino industrial en general, sea que se trate de bienes inmuebles propios o sea que se trate de bienes inmuebles de propiedad de terceros; 29) La adquisición y la enajenación a cualquier título, de todo tipo de vehículos motorizados destinados a la creación, a la realización, al apoyo, a la administración y al desarrollo en general, de toda clase de actividades, de proyectos, de servicios técnicos y de servicios profesionales de asesoría y de consultoría en el sector informático, en el ámbito de la publicidad, en la industria de marketing digital, y en la industria de las tecnologías de la información en general; 30) El arrendamiento, el subarrendamiento y la explotación a cualquier título y bajo cualquier modalidad, de todo tipo de vehículos motorizados destinados a la creación, a la realización, al apoyo, a la administración y al desarrollo en general de toda clase de actividades, de proyectos, y de servicios técnicos y profesionales de asesoría y de consultoría en el sector agrícola, en el ámbito de la agroquímica, en la industria de la explotación inmobiliaria, productiva y comercial en general, sean vehículos motorizados propios o sean vehículos motorizados de propiedad de terceros; 31) La representación legal, convencional, financiera, logística, tecnológica, publicitaria, comunicacional, publicitaria y comercial de todo tipo de personas naturales, de personas jurídicas, de agencias y de entidades comerciales nacionales y extranjeras; 32) La realización de inversiones esporádicas y permanentes en bienes corporales, en bienes incorpóreos, en bienes inmuebles, en bienes muebles, en efectos de comercio, en acciones, en cuotas, en derechos sociales y en toda clase de valores mobiliarios en general; 33) La realización de inversiones pasivas y de inversiones activas en la propiedad y en la administración de cualquier empresa, proyecto, establecimiento, entidad, persona jurídica y patrimonio de afectación de cualquier naturaleza, sea que se encuentren constituidos legalmente en Chile o en el extranjero; 34) La realización en términos amplios de inversiones en títulos, en bonos y en valores con presencia bursátil o papeles y documentos negociables, con carácter temporal y con carácter permanente; 35) La administración remunerada y la administración no remunerada de todos los bienes en que se efectúen inversiones; y la transferencia, la administración, la explotación, la inversión y la percepción de todos los frutos, de todos los rendimientos y de toda la rentabilidad que generen cada una de las inversiones, cualquiera sea su monto y su naturaleza; y 36) La celebración, la suscripción y el desarrollo en general de toda clase de actos, de contratos, de convenciones, de proyectos, de negocios, de actividades y de industrias directamente relacionadas con operaciones que se encuentren estrictamente dentro de las actividades contenidas en el objeto social.- CAPITAL: \$500.000, que ha sido totalmente suscrito y absolutamente pagado en forma íntegra y pretérita. El contenido no modificado, se mantiene plenamente vigente en los estatutos sociales. Estipulaciones adicionales, se encuentran en el contenido de la escritura pública que se extracta. Santiago, 02 de Marzo de 2026.

CVE 2779986

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

